



GOBIERNO MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZAC.

CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA NO.NOCHIS/FORTALECE/2018/02 ACTA PRIMERA APERTURA DE PROPUESTAS

REFERENTE AL CONCURSO DE INVITACION No. NOCHIS/FORTALECE/2018/02 CUANDO MENOS A TRES PERSONAS, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZAC.REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, CONTRALOR MUNICIPAL, ATRAVES DE SUS TITULARES C. PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA, C. SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ Y EL LIC. GERARDO JIMENEZ MARTINEZ.

PARA LA RECEPCION DE PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE CONCURSO RELATIVO A LA OBRA:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LOPEZ VELARDE.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EL ESPACIO QUE OCUPA EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN, DE NOCHISTLAN ZAC UBICADO EN LA CALLE HIDALGO #1 COLONIA CENTRO, SE DA INICIO A LA ETAPA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS, DERIVADAS DEL CONCURSO DE INVITACION. QUE SE INDICA AL RUBRO, LO ANTERIOR EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36,37 FRACCION III 47,48 DEL REGLAMENTO DE LA LEV QUE SE INVOCA

PRESIDE EL ACTO, EL C.PROFR.ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEÑALADOS AL INICIO DE ESTA ACTA, ASI MISMO ESTANDO PRESENTES LA EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO DE REFERENCIA Y QUE A CONTINUACION SE ENUNCIA.

C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ	Ricardo Garcia 6+2
C.MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	Mo Herrodes R.F.
CONYMAG SA DE CV	Toke Rodygo harris Atz

TODA VEZ QUE SE HAN RECIBIDO, VERIFICADO EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTA EN FORMA CUANTITATIVA, SE DETECTA Y SE DESCARTA LA PROPUESTA DEL C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ, YA QUE NO CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE OBRA,

124





PRESENTANDO DOS PAQUETES CERRADOS DIVIDIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA ,OMITIENDO ASI, LA INDICACION CONCRETA Y ANTICIPADA, EXPUESTA EN LAS BASES, EN LA CUAL HACE REFERENCIA DE UN SOLO PAQUETE CERRADO Y FIRMADO, UNA VEZ ACLARADA LA SITUACION Y EN CONFORMIDAD DE LAS AUTORIDADES Y CONTRATISTAS, SE PROCEDE A FIRMAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS TODOS LOS PRESENTES ASI COMO A DAR A CONOCER EL MONTO DE LAS PROPUESTAS SIENDO LO SIGUIENTES:

C. RICARDO GARCIA GUTIERREZ	NA
C.MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	3,724,255.33
CONYMAG SA DE CV	3,626,059,.78

LAS PROPUESTAS SON ACEPTADAS PARA SU REVICION DETALLADA, MEDIANTE LA CUAL SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 SEXTO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS VIGENTE.

DE IGUAL MANERA SE NOTIFICA QUE PARA CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO SE CITA A LOS PARTICIPANTES PARA QUE ASISTAN A ESTE MISMO RECINTO A LAS 11:00 HRS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2018

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZACATECAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.PROPR.ARMANDO DELGADILLO

RUVÁLCABA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LIC.GERARDO HAMENEZ MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL

IC CARONNA JIMENEZ GARCIA

CONTRACT MUNICIPAL

C. SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ

Je Herodos R. F.





GOBIERNO MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZAC.

CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA NO.NOCHIS/FORTALECE/2018/02

DICTAMEN.

EN RELACION AL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y QUE FUERON ACEPTADAS PARA SU REVICION DETALLADA POR CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE CONCURSO DE INVITACION NO NOCHIS/FORTALECE/2018/02 CONVOCADO POR EL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA RELATIVO A :

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LOPEZ VELARDE.

SIENDO LA 11:00 HORAS DE DIA 01 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN RELACION AL ANALISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL C.PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC. HIZO SABER A LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA REVICION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS EN SUS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SIENDO LA DE LOS PARTICIPANTES Y MONTOS SIGUIENTES

C.MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES	3,724,255.33
CONYMAG SA DE CV	3,626,059,.78

POR LO QUE VALORADAS LOS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, CONSIDERANDO EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y BASADOS EN LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICASIA EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL AYUNTAMIENTO SE EMITE LO SIGUIENTE:

Me Morcedus Rit.

ly orange fr

Jose Rodrigo

barda 6th J

May May

188





DICTAMEN TECNICO ECONOMICO

UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS Y ANALIZADAS LAS PROPUESTAS POR ESTE MUNICIPIO SE CONSIDERA QUE : LA PROPOSICION REPRESENTADA POR LA EMPRESA:

CONYMAG SA DE CV	3,626,059,.78

INCLUYENDO EL IVA ES LA MEJOR CONVENIENE A LOS INTERESADOS DE H AYUNTAMIETO DE NOCHISTLAN ZACATECAS.

PARA GARANTIZAR LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE DECLARA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

ASI LO DETERMINO EL PROFR. ARMANDO RUVALCABA DEGADILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H AYUNTAMINETO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC A LOS 1 DE DICIEMBRE DEL 2018 NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

REVISO.

C.PROFR.ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RESIDE

TIC.GERARDO JIMENEZ MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL

LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA

CONTRACOLMUNICIPAL

C. SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ

127





GOBIERNO MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN ZAC.

CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA NO.NOCHIS/FORTALECE/2018/02

ACTA SEGUNDA

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA EMICION DE FALLO REFERENTE A CONCURSO DE INVITACION A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NOCHIS/FORTALECE/2018/02 CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL H AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC: REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, CONTRALOR MUNICIPAL, ATRAVES DE SUS TITULARES C.PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA, C.LIC. GERARDO JIMENEZ MARTINEZ Y EL C. SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ. PARA DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y REALIZAR EL FALLO RELATIVO A LA OBRA:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE LOPEZ VELARDE.

SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL 1 DEDICIEMBRE DEL 2018, LUGAR Y HORA INDICADO COMO SE SEÑALA EN EL ACTA PRIMERA DE ESTE CONCURSO, SE REUNIERON EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE, PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA REVICION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS MEDIANTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE EL CUAL SIRVE COMO BASE Y FUNDAMENTO PRESIDE EL ACTO EL C.PROFR. ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES SEÑALADOS AL INICIO DE ESTA ACTA; ASI MISMO ESTANDO PRESENTE LAS EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS QUE PARTICIPAN EN EL CONCURSO, SE EXPONE A LOS PRESENTES, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN ELABORADO, CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTE CONCURSO, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA MANIFIESTA QU UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE CONSIDERA QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA **EMPRESA:**

CONYMAG SA DE CV

3,626,059,.78

ES LA MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DE H. AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLAN DE MEJIA ZAC. PARA GARANTIZAR LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE SE DECLARA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.





LA PRESENTE ACTA SURGE EFECTO PARA LA PERSONA Y O EMPRESA.

CONYMAG SA DE CV	

EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y A ENTREGAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y DE LA DEBIDA INVERCION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO QUE SE LE OTORGUE PARA EL INICIO DE LOS TRBAJAOS Y COMPRA DE LOS MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE ATENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA LEY QUE SE INVOCA

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL SE SIGNA LA PRESENTE DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR LA ADJIDICACION DEL CONCURSO, POR LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NOCHISTLAN ZAC A LOS 1 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONYMAG SA DE CV
C.MA. MERCEDES RODRIGUEZ FUENTES

PRESIDENTE NUNICIPAL

C.PROFR ARMANDO PLIGADILLO RUVALCABA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

LIC. GERARDO JIMENEZ MARTINEZ.

SINDICO MUNICIPAL

LIC. CAROLINA JIMENEZ GARCIA

CONTRACOR WIUNICIPAL

C. SEBASTIAN AVELAR RODRIGUEZ.

129

TOR Rodrige Garda